CONVOCATORIA A PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA

DATOS GENERALES:

PROCESO SELECTIVO	**Titulado/a superior protección de datos, transparencia y NNTT**
NÚMERO DE PLAZAS	**1**
REFERENCIA	G00402025
TURNO	Nuevo ingreso

Se convoca a las personas candidatas abajo indicadas a realizar la **prueba teórico-práctica** según el siguiente calendario:

FECHA	**16 de diciembre de 2026**
HORA	17:00 horas
LUGAR	**C/ Santa Engracia 125 – Aulas de formación – Aula 2 - 28003 Madrid**

PERSONAS CANDIDATAS CONVOCADAS A LA PRUEBA:

REFERENCIA
G00402025-11195
G00402025-11193
G00402025-11198
G00402025-11199

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA:

Tal y como establecen las bases de convocatoria, dicha prueba tendrá carácter eliminatorio. En este caso, esta prueba tendrá un valor máximo de **10 puntos**, siendo necesario obtener una puntuación igual o superior al 50% de la puntuación máxima (**5 puntos**) para superarla.

Estructura de la prueba

La prueba consistirá en la resolución de **dos ejercicios** de tipología "Supuesto Teórico-Práctico", con preguntas relativas a las funciones y competencias asociadas al puesto recogidas en las Bases Específicas de la convocatoria.

La puntuación máxima de cada uno de los dos ejercicios será de **5 puntos**, siendo la puntuación de cada ejercicio acumulativa hasta alcanzar la puntuación máxima de 10 puntos.

El contenido de los ejercicios versará sobre alguno de los siguientes bloques temáticos:

- **Protección de datos personales.**
- **Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en España y en la Comunidad de Madrid.**

A partir de la descripción de cada ejercicio planteado, se formularán diversas preguntas. La persona candidata deberá desarrollar una respuesta fundamentada, justificando su elección y explicando las razones que la sustentan.

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Criterios de valoración genéricos

En la valoración de las respuestas a los ejercicios planteados, el Tribunal Calificador atenderá a los siguientes criterios generales de corrección:

- Rigor normativo y fundamentación jurídica de la respuesta.
- Capacidad en la argumentación y ajuste a la respuesta correcta.
- Claridad expositiva, uso de la terminología correcta y redacción técnica.

Madrid, a 19 de noviembre de 2026

ÁREA ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.